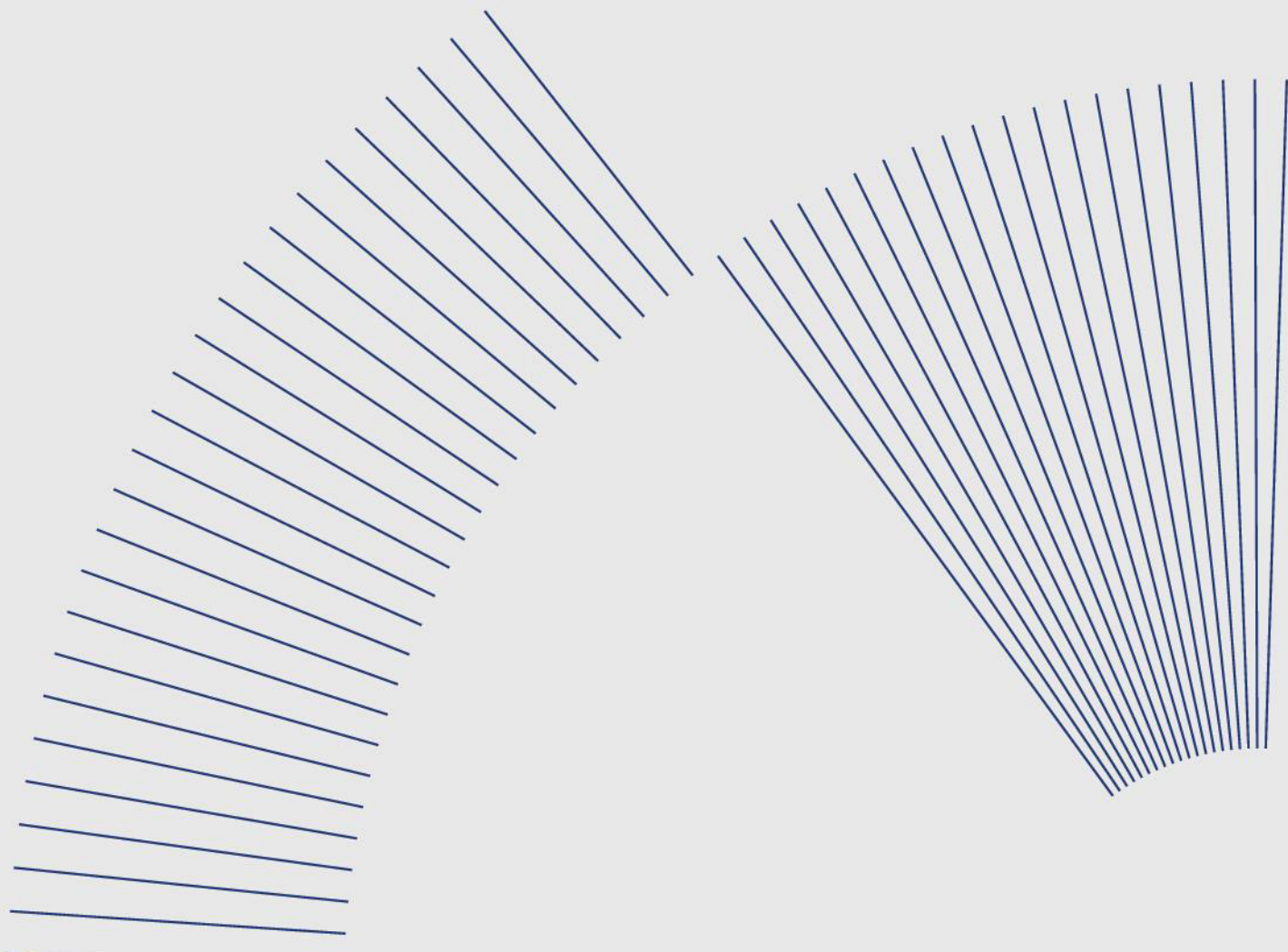


PKF
Attest

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS
A LA AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023**



A la atención del Consejo Superior de Deportes:

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de la Real Federación Española de Caza (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión modificada el 18 de noviembre de 2024.

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2023 de la Federación, como parte de nuestro trabajo, tal y como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos acordados de revisión sobre, los Anexos definidos por el CSD (los cuales no forman parte integrante de las cuentas anuales), el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, la correcta Liquidación del Presupuesto y la correcta Justificación de la Subvención de la Federación.

En este sentido, una copia de los siguientes documentos, sellada por nosotros a efectos de identificación, se adjunta a este Informe

- Anexos definidos por el CSD,
- Cuestionario de relaciones con terceros realizado por la Federación y firmado por el Presidente,
- Cuestionario sobre el cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones firmado por el Presidente de la Federación.

Nuestro encargo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Actuación Profesional generalmente aceptadas sobre mandatos para realizar procedimientos acordados. Atendiendo a la naturaleza específica de estos trabajos de procedimientos acordados, corresponde al CSD, como usuario del Informe, obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa.

El informe de “Trabajos Complementarios” adjunto, se estructura en cuatro apartados:

1. Anexos Consejo Superior de Deportes
2. Código de Buen Gobierno
3. Liquidación del Presupuesto
4. Correcta Justificación de la Subvención

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Atentamente,
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Sofía López Martín de la Sierra

18 de noviembre de 2024

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

ÍNDICE

1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	3
2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	3
3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	4
4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	4

ANEXO I: Anexos Consejo Superior de Deportes

ANEXO II: Cuestionario de Relaciones con Terceros

**ANEXO III: Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del
Beneficiario de Subvenciones**

1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención de los Anexos debidamente validados por la persona responsable de la Federación.
2. Comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
3. Verificación aritmética de los cálculos realizados en los Anexos.
4. Comprobación, en la medida de lo posible, de la concordancia de la información contenida en los Anexos con la información contenida en las cuentas anuales de la Federación.
5. Comunicación a la Federación de las incidencias y/o errores detectados para su subsanación. En su caso, corrección de las incidencias detectadas en nuestra revisión.
6. Realización por parte de PKF Attest del Anexo 1.f) relativo al impacto económico de las posibles salvedades definidas, en su caso, en el informe de auditoría.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre los Anexos. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del Cuestionario de relaciones con terceros debidamente cumplimentado y firmado por el Presidente de la Federación y comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
2. Comprobación de la existencia de un Manual de procedimientos y su general aplicación, a través de distintos procedimientos en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación de acuerdo con nuestro juicio como auditores.
3. Comprobación de la existencia y funcionamiento del Comité de Auditoría mediante la revisión de las actas de sus reuniones y/o decisiones.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos significativo digno de mención:

- Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2023 de la nueva Ley del Deporte 39/2022, de 30 de diciembre, se exige que la Federación constituya una Comisión de Control Económico. Tanto a fecha de formulación de las cuentas anuales como de nuestro informe de auditoría, la Federación no había constituido tal Órgano de Control como marca la Ley.

Trabajos Complementarios relativos a la Auditoría de Cuentas Anuales - Ejercicio 2023

- En el cuestionario de relaciones con terceros puesto que no se ha requerido por la Federación la información necesaria, entendemos que las respuestas a los apartados 2 y 3 del cuestionario no son válidas.
- Los Manuales de Procedimientos son muy generales y no incluyen el contenido mínimo exigido por el Consejo Superior de Deportes, ni hemos obtenido evidencia de la aplicación por parte de la Federación de los procedimientos contables incluidos en su Código de Buen Gobierno.
- El Código de Buen Gobierno de la Federación establece en su apartado 2.5 que el Comité de Control Contable y Auditoría deberá reunirse al menos trimestralmente, sin embargo hemos obtenido únicamente acta de una reunión de dicho comité de fecha 13 de marzo de 2024.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para la elaboración del Presupuesto.
2. Comprobación de la adecuada presentación formal del Presupuesto de la Federación, de acuerdo con los modelos establecidos por el Consejo Superior de Deportes.
3. Verificación de la razonabilidad de la concordancia de los ingresos y gastos totales presupuestados con los reflejados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. Análisis de la razonabilidad de las variaciones más significativas.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos significativo digno de mención:

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la Liquidación del Presupuesto. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para proceder a la justificación de la Subvención.
2. Obtención del Certificado de cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones debidamente formalizado.

Trabajos Complementarios relativos a la Auditoría de Cuentas Anuales - Ejercicio 2023

3. Verificación, a través de distintos procedimientos, de acuerdo con nuestro criterio y juicio profesional y en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación, de la razonabilidad de los gastos revisados desde una perspectiva económico-contable.
4. Concretamente, hemos seleccionado para la subvención relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel en aplicación del RD 5/2015 los siguientes aspectos:
 - Obtención y análisis de los documentos acreditativos por parte del CSD de la ayuda.
 - Análisis de la memoria económica del gasto realizado por la Federación de acuerdo a los modelos establecidos.
 - Para una muestra de las operaciones/personas contenidas:
 - o Obtención de documentación soporte sobre la relación laboral y sobre el alta en la Seguridad Social.
 - o Obtención de documentación soporte del gasto de la Seguridad Social del perceptor.
 - o Hemos obtenido determinadas confirmaciones escritas por parte del Presidente de la Federación y del Perceptor de la ayuda sobre la no existencia de sanciones en firme por dopaje, así como que no se encuentra adscrito a otros clubes o Sociedades Anónimas Deportivas y sobre el límite de retribución fijado en la ayuda.
 - o Hemos cotejado una muestra significativa de operaciones mediante la documentación soporte relativa a los pagos de las cuotas de Seguridad Social.
 - o Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el Presidente de la Federación.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias:

- Respecto a los apartados d), e), y k), del “Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones” las respuestas no son correctas en el sentido de que no se solicita autorización o certificación cuando aplica.
- Respecto al apartado b), del “Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones” no hemos obtenido evidencia del envío de las cuentas anuales formuladas por la Federación antes del 31 de marzo 2024 al Consejo Superior de Deportes, si bien, hemos obtenido confirmación escrita de esta cuestión en la carta de manifestaciones correspondiente a la auditoría 2023.
- Durante el ejercicio 2023 la Federación ha registrado como gasto del ejercicio reintegros correspondientes a subvenciones concedidas en el ejercicio por importe de 1.921,09 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2022).

Trabajos Complementarios relativos a la Auditoría de Cuentas Anuales - Ejercicio 2023

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la correcta justificación de la Subvención de la Federación. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Sofía López Martín de la Sierra

18 de noviembre de 2024

ANEXO I:

Anexos Consejo Superior de Deportes

ANEXO I.b
EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS
(IMPORTES EN EUROS)

	2023	2022	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	5,112.35 €	101,152.12 €	-94.95%
Fondos propios	647,203.42 €	642,091.07 €	0.80%
Subvenciones de capital	316,163.34 €	192,516.08 €	64.23%
Provisiones a largo plazo	0.00 €	58,800.00 €	-100.00%
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito a largo plazo			
Deudas con partes vinculadas a largo plazo			
Provisiones a corto plazo			
Deudas a corto plazo	4,700.04 €	2,549.60 €	84.34%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	4,700.04 €	2,549.60 €	84.34%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Acreedores de la actividad	274,041.95 €	80,597.27 €	240.01%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	27,958.80 €	30,885.77 €	-9.48%
Inmovilizado material	386,408.56 €	419,744.92 €	-7.94%
Inmovilizado intangible	143,716.90 €	11,764.24 €	1121.64%
Inversiones financieras a largo plazo	325.13 €	325.13 €	0.00%
Créditos a largo plazo			
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo			
Existencias			
Deudores de la actividad	261,405.33 €	65,143.66 €	301.28%
Inversiones financieras a corto plazo	120.00 €	12,120.00 €	-99.01%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo			
Periodificaciones a corto plazo de Activo	4,253.88 €	3,543.52 €	20.05%
Tesorería	473,837.75 €	494,798.32 €	-4.24%

Madrid, 26 de Marzo de 2024



Firmado: Manuel Gallardo Casado
 Presidente

PKF ATTEST AUDITORIA
 FIRMA A EFECTOS DE
 IDENTIFICACIÓN



18 / noviembre / 2024

ANEXO I.c
PRESUPUESTO AÑO 2023
(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	1,241,176.89 €	64,257.00 €	1,305,433.89 €	100.00%	1,286,471.93 €	100.00%	-18,961.96 €
C.S.D.	101,362.40 €	64,257.00 €	165,619.40 €	12.69%	165,619.40 €	12.87%	0.00 €
A.D.O./A.D.O.P./COE	0.00 €		0.00 €	0.00%	0.00 €	0.00%	0.00 €
Otras subv.	135,693.75 €		135,693.75 €	10.39%	64,798.42 €	5.04%	-70,895.33 €
Propios	1,004,120.74 €		1,004,120.74 €	76.92%	1,056,054.11 €	82.09%	51,933.37 €
GASTOS....	1,241,176.89 €	64,257.00 €	1,305,433.89 €	100.00%	1,281,359.58 €	100.00%	-24,074.31 €
Programa I	83,800.00 €	39,950.00 €	123,750.00 €	9.48%	122,460.86 €	9.56%	-1,289.14 €
Programa II	307,740.00 €	3,520.00 €	311,260.00 €	23.84%	334,523.94 €	26.11%	23,263.94 €
Programa III	56,334.00 €	12,730.00 €	69,064.00 €	5.29%	50,979.91 €	3.98%	-18,084.09 €
Programa IV	793,302.89 €	8,057.00 €	801,359.89 €	61.39%	773,394.87 €	60.36%	-27,965.02 €
Programa V							
Programa VII							

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Programa I Desviación poco significativa
Programa II Desviación poco significativa
Programa III Desviación poco significativa
Programa IV Desviación poco significativa
Programa V Desviación poco significativa
Programa VI
Programa VII

Madrid, 26 de Marzo de 2024




ANEXO I.d

**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO
(IMPORTE EN EUROS)**

	2023	%	2022	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
INGRESOS.....	1,286,471.93 €	100.00%	1,384,031.39 €	100.00%	-97,559.46 €	-7.05%
Subvención C.S.D.	165,619.40 €	12.87%	101,416.88 €	7.33%	64,202.52 €	63.31%
Otras subvenciones	64,798.42 €	5.04%	49,569.69 €	3.58%	15,228.73 €	30.72%
A.D.O. / A.D.O.P.		0.00%		0.00%	0.00 €	0.00%
Publicidad		0.00%		0.00%	0.00 €	0.00%
Licencias/cuotas clubes	660,496.75 €	51.34%	747,894.31 €	54.04%	-87,397.56 €	-11.69%
Competiciones	303,840.00 €	23.62%	341,012.00 €	24.64%	-37,172.00 €	-10.90%
Docencia	29,430.00 €	2.29%	32,295.00 €	2.33%	-2,865.00 €	-8.87%
Otros	0.00 €	0.00%	8,747.69 €	0.63%	-8,747.69 €	-100.00%
Financieros	0.00 €	0.00%	1.58 €	0.00%	-1.58 €	-100.00%
Subvenciones en capital transferidas a resultados	18,295.74 €	1.42%	18,295.74 €	1.32%	0.00 €	0.00%
Excepcionales	43,991.62 €	3.42%	84,798.50 €	6.13%	-40,806.88 €	-48.12%
Variación existencias		0.00%		0.00%	0.00 €	0.00%
GASTOS.....	1,281,359.58 €	100.00%	1,282,879.27 €	100.00%	-1,519.69 €	-0.12%
Variación existencias	0.00 €	0.00%	0.00 €	0.00%	0.00 €	0.00%
Compras y Suministros	29,699.93 €	2.32%	27,266.42 €	2.13%	2,433.51 €	8.92%
Personal	355,755.50 €	27.76%	353,279.47 €	27.54%	2,476.03 €	0.70%
Servicios profesionales	98,650.09 €	7.70%	107,738.90 €	8.40%	-9,088.81 €	-8.44%
Subvenciones	38,743.71 €	3.02%	58,561.23 €	4.56%	-19,817.52 €	-33.84%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	86,517.75 €	6.75%	82,773.25 €	6.45%	3,744.50 €	4.52%
Otras ayudas	0.00 €	0.00%	0.00 €	0.00%	0.00 €	0.00%
Gastos de viaje Personal administrativo	17,413.64 €	1.36%	13,338.55 €	1.04%	4,075.09 €	30.55%
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	43,765.40 €	3.42%	45,336.41 €	3.53%	-1,571.01 €	-3.47%
Desplazamiento deportistas y pesonal deportivo	127,296.60 €	9.93%	100,437.82 €	7.83%	26,858.78 €	26.74%
Desplazamientos deportistas extranjeros		0.00%		0.00%	0.00 €	0.00%
Cuotas inscripción	138,991.94 €	10.85%	155,947.25 €	12.16%	-16,955.31 €	-10.87%
Relaciones públicas	8,381.76 €	0.65%	6,793.85 €	0.53%	1,587.91 €	23.37%
Otros gastos	280,421.54 €	21.88%	281,124.72 €	21.91%	-703.18 €	-0.25%
Amortización	40,088.55 €	3.13%	40,142.65 €	3.13%	-54.10 €	-0.13%
Deterioro deudores	9,770.00 €	0.76%	9,688.00 €	0.76%	82.00 €	0.00%
Tributos		0.00%		0.00%	0.00 €	0.00%
Financieros		0.00%		0.00%	0.00 €	0.00%
Excepcionales	5,863.17 €	0.46%	450.75 €	0.04%	5,412.42 €	1200.76%
RESULTADO....	5,112.35 €		101,152.12 €		-96,039.77 €	-94.95%
Ingresos imputados al patrimonio	0.00		2,152.87		-2,152.87 €	-100.00%
Gastos imputados al patrimonio	0.00		120.00		-120.00 €	-100.00%
Porcentaje de los recursos propios (*):		82.09%		89.09%		

Madrid, 26 de Marzo de 2024

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

18 / noviembre / 2024

ANEXO I.e
RETRIBUCIONES, DIETAS Y OTROS GASTOS DETALLADAS PARA PERSONAL EN NÓMINA Y ALTOS CARGOS
(IMPORTES EN EUROS)

PRESIDENTE

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	68,380.20 €		17,351.78 €	3,318.49 €	

JUNTA DIRECTIVA (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS

OTROS CARGOS FEDERATIVOS (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Responsable Secretaria	36,146.96 €		488.86 €		
Responsable Administración	38,403.72 €		31.90 €		
Responsable Competiciones 1	16,350.86 €		2,724.03 €		
Responsable Competiciones 2	8,368.24 €		1,942.77 €		
Responsable Comunicación 1	37,181.96 €		1,922.79 €		
Responsable Comunicación 2	20,443.89 €		887.54 €		
Responsable Formación	44,331.80 €		2,715.79 €		
Compartidos varias personas			6,699.96 €		

PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS

OTRO PERSONAL PERSONAL

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Limpiadora	1,549.96 €				

Número de trabajadores, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2017:	9
---	---

Madrid, 26 de Marzo de 2024

PKF ATTEST AUDITORIA
 FIRMA A EFECTOS DE
 IDENTIFICACIÓN

18 / noviembre / 2024

ANEXO If
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS
(IMPORTE EN EUROS)

	Según Balance de Situación	Con ajustes del auditor
Patrimonio Neto	963.366,76 €	838.676,76 €
Fondo de maniobra	432.916,17 €	432.916,17 €
Total activo	1.270.067,55 €	1.270.067,55 €
Deudas totales	306.700,79 €	431.390,79 €

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del auditor
Resultado del ejercicio	5.112,35 €	5.112,35 €
Cifra anual negocios	993.766,75 €	993.766,75 €

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN



18 / noviembre / 2024

ANEXO II:

Cuestionario de Relaciones con Terceros

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA Ejercicio 2023

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

APARTADO III. Relaciones con terceros.

① ¿Ha solicitado la Federación, a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con ella?

SÍ

NO

¿Existen este tipo de relaciones? SÍ NO

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA WEB MEMORIA

② ¿Ha requerido la Federación, a miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, información sobre el volumen de transacciones económicas que han mantenido con ella?

SÍ

NO

¿Existen este tipo de transacciones económicas? SÍ NO

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA WEB MEMORIA

③ ¿Ha requerido la Federación información a los responsables federativos sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas?

SÍ

NO

¿Existen este tipo de cargos en otras empresas? SÍ NO

¿Cómo los ha hecho públicos? ASAMBLEA WEB MEMORIA

En todos los casos, la forma o formas elegidas para dar publicidad a las relaciones o transacciones referidas, deberán recoger como mínimo información sobre el nombre del responsable o miembro de la Federación implicado, su función en la Federación, su relación con la empresa vinculada con la Federación o de la que es cargo directivo y, cuando proceda, el volumen de las transacciones económicas mantenidas.

Madrid, a 24 de julio de 2024

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

18 / noviembre / 2024

EL PRESIDENTE,

D. Manuel Gallardo Casado



ANEXO III:

Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones

**COMPROBACIÓN DE OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES.
AÑO 2023**



Se deberán comprobar, por Federación, los siguientes puntos incluidos en el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria de las subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas:

- a) Seguimiento de la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD.
- b) Formulación de las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo.
- c) Cumplimiento estricto de los Planes de Viabilidad.
- d) Solicitud de autorización al CSD para todos los contratos, despidos o rescisiones de contrato.
- e) Solicitud de certificación negativa de inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal contratado cuyas funciones impliquen contacto habitual con menores.
- f) Aprobación anual de las remuneraciones del Presidente federativo en Asamblea General, de manera expresa e independientemente del resto de las partidas presupuestarias. Esta aprobación deberá aparecer como punto independiente en el orden del día y deberá indicar el importe Bruto a percibir.
- g) En el caso de disponer de una Fundación Asociada la Federación, remitir sus Cuentas Anuales de cada ejercicio al CSD.
- h) Mantener permanentemente publicados y actualizados, en el sitio web de la Federación, en las páginas principales, sus estatutos, reglamentos, organigramas, acta de reuniones y normativa de ayudas.
- i) Incluir la imagen institucional del CSD en todas las actividades y actos organizados por la Federación.
- j) En el caso de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores, y/o premios por resultados, elaboración de una normativa de distribución de las mismas y remisión al CSD para su aprobación.
- k) Obtención de autorización del CSD antes de otorgar ayudas a Federaciones Autonómicas y Clubes, con normativa de concesión y procedimientos de control interno para su gestión.

A estos efectos se deberá rellenar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(SÍ / NO)
a) Seguimiento Guía del CSD	SÍ
b) Formulación CCAA antes del 31 de marzo	SÍ
c) Tiene Plan de Viabilidad	<u>NO</u>
En caso afirmativo, ¿se cumple de forma estricta?	
d) Solicitud autorización CSD para contratos, despidos o rescisiones de contrato	NO
e) Solicitud certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales	NO
f) Remuneraciones Presidente	SÍ
g) Tiene Fundación Asociada	NO
En caso afirmativo, ¿remite CCAA de la Fundación?	
h) Web actualizada	SÍ
i) Incluye imagen institucional del CSD	SÍ
j) Tiene y aplica normativa de distribución de ayudas	NO
k) Autorización CSD para ayudas a Autonómicas y Clubes	NO

En Madrid, a 24 de julio de 2024
EL PRESIDENTE,

Manuel Gallardo Casado

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN



18 / noviembre / 2024